

de este día, por el que manifiesto acaba de llegar
a la oficina del Tercero el Subteruente del Batallon Ter-
cero de Catalany D. Andres Tanya, solicitando aloja-
mientos p.^o otro compañero suyo, y haciendole ma-

Entró el Sr. Negocio
D. Juan Carrer y el
Sr. D. Ramonero D. Jo-
may Binet.

Sobre insulto hecho
a la comision de alo-
jamientos

manifestando la imposibilidad de proporcionarlo, conser-
vo con expresiones muy indecorosas e insultantes, ha-
yendo dicho que la comision procedia con arbitrariedad,
lo que pone en conocimiento de esta Corporacion
p.^o q.^o con las observaciones que tengo a bien
se debe a conocimiento del Sr. Gov.^o de esta Plaza
a fin de que procure se castiguen casos de esta na-
turaleza, con lo demas que contiene. Y acordado
por este Ayuntamiento acuerda: se transcriba dho.
oficio al Sr. Gobernador p.^o q.^o se tomen pro-
videncias lo conveniente a fin de que esta Corp.^o
y el Sr. Neg.^o como su Representante en la Co-
mision de alojamiento, y ademas p.^o su gradua-
cion y caracter de Capitan de Fragata de la R.^o
Armada, queden con el honor que corresponde,
y se este que en lo sucesivo eviten tales de
esta naturaleza.

Sobre la contribu-
cion de Ruyplano
de Ultramar

En virtud de lo acordado por esta Ayuntamiento, en
virtud de veinte y cuatro del actual a la Instan-
cia de Antonio Guerrero, se vio el informe que
sigue: "La real obligacion de los vasallos es obe-
dencia a su Rey y de su soberano. En el plan de arbi-
trios que acompaña la R.^o ord. del 19. de Julio de
1819. que el Rey N. S. se sirvió establecer para
cubrir los gastos de las expediciones de Ultramar,
impugnando el minimum de ven y 8

